



**ACUERDO NUMERO 022**  
**(10 de Febrero de 2015)**

Por el cual se aprueba los ajustes al Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Computación a partir del periodo A-2015

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias y,**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Proposición No. 001 del 3 de febrero de 2015, el Consejo de la Facultad de Ingeniería, a petición del Departamento de Sistemas, recomienda aprobar los ajustes del Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Computación en lo referente a prerrequisitos.

Que la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, por oficio VAC-FOA-105 del 5 de febrero de 2015, recomienda la Proposición No. 001 de la Facultad de Ingeniería, por las siguientes razones:

- Los docentes del Departamento de Sistemas, realizaron el estudio correspondiente del plan de estudios del Programa de Tecnología en Computación y recomiendan modificar algunos prerrequisitos, considerando que éstos no son indispensables para la continuidad de estudios por parte de los estudiantes y dar flexibilidad a su cubrimiento.
- El Comité Curricular del Departamento de Sistemas, mediante Proposición No. 075 de noviembre 19 de 2014, propone a las instancias correspondientes, el ajuste del Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Computación, para ser aplicado en el año 2015.
- La flexibilidad del Plan de Estudios del programa en mención, permitirá la movilidad y disminuiría la deserción estudiantil.
- Este tipo de ajustes no modifica la estructura del pensum del Programa en la distribución semestral de asignaturas, en intensidad horaria ni en créditos académicos, por tanto no requiere del Plan de Equivalencias, ni del Plan de Transición.

Que este Organismo acoge la solicitud, en virtud de la sustentación anterior; en consecuencia,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º** Aprobar los ajustes del Plan de estudios del Programa de Tecnología en Computación, aprobado mediante Acuerdo No. 340 de noviembre 1 de 2005 y reformado parcialmente por Acuerdo No. 164 de 2006, emanados del Honorable Consejo Académico, en lo referente al prerrequisitos. Este plan rige a partir del periodo A de 2015, así:

**PROGRAMA TECNOLOGIA EN COMPUTACIÓN  
CODIGO 161**

SEM.	CÓDIGO	ASIGNATURA	INTENSIDAD		CÓDIGO	PRERREQUISITO
			T/P	CREDITOS		
1	1473	Lógica Matemática	4/0	3		
	5826	Algoritmos	2/2	3		
	2340	Instrumentación	0/4	2		
	5827	Electricidad	0/4	2		
	5828	Matemáticas Básicas	4/0	3		
		<b>TOTALES</b>		<b>10/10</b>	<b>13</b>	
2	5841	Programación I	0/4	3	5826	Algoritmos
	5842	Hardware I	0/4	2		
	5843	Electrónica Básica	0/4	2	5827	Electricidad
	5844	Fundamentos de Cálculo	4/0	3	5828	Matemáticas Básicas
	1382	Fundamentos de Física	2/2	3	5828	Matemáticas Básicas
		<b>TOTALES</b>		<b>6/14</b>	<b>13</b>	
3	5845	Programación II	0/4	3	5841	Programación I
	5846	Optimización de Software	2/2	2		
	5847	Software I	0/4	2		
	5848	Hardware II	0/4	2	5842	Hardware I
	5849	Interpretación Gráfica	0/4	2		
		<b>TOTALES</b>		<b>2/18</b>	<b>11</b>	
4	5850	Programación III	0/4	3	5845	Programación II
	5851	Estructuras de Datos	0/4	2	5845	Programación II
	4111	Sistemas de Información	4/0	3	5846	Optimización de Software
	5853	Software II	0/4	2	5847	Software I
	5854	Hardware III	0/4	2	5848	Hardware II
		<b>TOTALES</b>		<b>4/16</b>	<b>12</b>	
5	5855	Programación IV	0/4	3	5850	Programación III
	5856	Bases de Datos I	2/2	2	4111	Sistemas de Información
	5857	Software III	0/4	2	5853	Software II
	5858	Hardware IV	0/4	2	5854	Hardware III
	5859	Sistemas Telemáticos I	0/4	3		
		<b>TOTALES</b>		<b>2/18</b>	<b>12</b>	
6	5860	Programación V	0/4	3	5855	Programación IV
	5861	Bases de Datos II	0/4	2	5856	Bases de Datos I
	5862	Software IV	0/4	2	5857	Software III
	5863	Hardware V	0/4	2	5858	Hardware IV
	5864	Sistemas Telemáticos II	0/4	2	5859	Sistemas Telemáticos I
		<b>TOTALES</b>		<b>0/20</b>	<b>11</b>	

**ARTICULO 2°:** Vicerrectoría Académica, Facultad de Ingeniería, Departamento de Sistemas, OCARA, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de febrero de 2015.

ORIGINAL FIRMADO  
(FDO.)  
**MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI**  
Presidenta (e)

(FDO.)  
**JORGE NELSON LÓPEZ MACÍAS**  
Secretario General